



INFORME QUE FORMULA EL RESPONSABLE DEL CONTRATO DE EXPEDIENTE 2026/SP01410010/00000178E - ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ESTIMULACIÓN MAGNÉTICA POLIVALENTE PARA EL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA EN ZARAGOZA (HGDZ)

En la oferta presentada por la empresa PRIM, S.A. en relación a este expediente de licitación se incluía un documento en el que declaraba expresamente:

“

La oferta presentada por PRIM cumple con todas las especificaciones técnicas solicitados en los pliegos y pueden ser valorados a través de la documentación técnica presentada.

Que, revisado el Pliego de Prescripciones Técnicas, confirma su adhesión a todas las condiciones y el compromiso de cumplimiento de estas

“

Posteriormente se observó que en el documento de características técnicas (PPT) presentado por PRIM sobre el equipo ofertado, denominado Emfield Pro, algunos aspectos podrían incumplir el PPT. En concreto:

- 1) No se menciona que se puedan producir corrientes Burst.
- 2) La inducción magnética máxima es 3 Teslas, cuando se exige 7 Teslas.
- 3) El rango de frecuencias es de 0 a 100 Hz, cuando el rango mínimo exigido es de 0 a 150 Hz.

Tras solicitar aclaración a PRIM, la empresa contesta que el documento de características que aportó no estaba actualizado, presentando otro en su lugar. En este último aclara que cumple con los puntos 1) y 3), expuestos anteriormente, pero no así el punto 2) ya que se sigue indicando que la inducción magnética máxima es de 3 Teslas.

Dado lo expuesto, considero que la adjudicación de este expediente a la empresa PRIM, S.A. debe ser revocado, al no cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el PPT, y se propone como adjudicataria a la siguiente empresa con mayor valoración, a HELIOS ELECTROMEDICINA, S.L., con NIF B82422395, cuya oferta económica fue de 18.029,00 € (IVA incluido).

En Zaragoza